

**1 Acuerdos:**

- 2 **CGU2023-O2-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas
5 especiales a la maestra Alicia del Socorro Franco Dávalos, integrante del
6 Patronato, para el desahogo del punto 7; a la maestra Margarita López
7 Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, para
8 el desahogo del punto 8; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director
9 de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 10; al doctor José Jafet
10 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de
11 los puntos 10 y 11; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada
12 General, y a la maestra María Dolores Navarro Estrada, Responsable de
13 proyectos especiales de la Coordinación del Archivo General, para el
14 desahogo del punto 11; así como a la maestra Diana Alejandra Espinoza
15 Elías, Coordinadora de Desarrollo Editorial del Programa Editorial
16 Universitario, para el desahogo del punto 14 del orden del día.
- 17 **CGU2023-O2-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de
18 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
19 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2023-O1, CGU2023-S1,
20 CGU2023-S2 y CGU2023-S3, las cuales corresponden a la ordinaria del 24
21 de febrero de 2023, a la solemne del 27 de marzo de 2023, a la solemne del
22 28 de marzo de 2023, así como a la solemne del 16 de mayo de 2023.
- 23 **CGU2023-O2-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, 59,
24 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
25 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
26 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
27 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en
28 consecuencia, aprobó la propuesta de la segunda modificación en lo general y
29 en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
30 presupuestal 2023 de la Universidad de Guanajuato.



31 **CGU2023-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, 59,
32 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
33 del Estatuto Orgánico; 3, 4, 7, fracción III, 17 y 19 del Reglamento de Bienes
34 del Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
35 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
36 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en
37 consecuencia, acordó que todas aquellas gestiones y decisiones que sean
38 indispensables e inherentes para la operatividad del Programa SolidarizArte
39 UG sean tomadas por la misma. Lo anterior, en los términos descritos en el
40 dictamen respectivo, y en apego a nuestra normatividad universitaria.

41 **CGU2023-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley
42 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
43 así como el 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
44 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
45 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
46 presentó la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y,
47 en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación “Claustro Académico
48 Mtra. Luz María Puente” al espacio que ocupa el salón de ensayos y
49 actividades múltiples (SEAM) ubicado en el Edificio de las Artes del
50 Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura,
51 Arte y Diseño del Camps Guanajuato.

52 **CGU2023-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la Ley
53 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
54 así como el 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
55 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
56 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
57 presentó la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario y,
58 en consecuencia, autorizó la entrega de la nominación “Claustro Académico
59 Ing. Miguel Izaguirre Mendoza” al espacio que ocupa el Observatorio
60 Astronómico de la Universidad de Guanajuato ubicado en el Edificio Central.



61 **CGU2023-O2-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
62 Orgánica; y 7, párrafo tercero, del Reglamento Editorial, ambos
63 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
64 General Universitario designó por unanimidad de votos a las y los siguientes
65 representantes del personal académico para la Comisión Editorial Institucional
66 de la Universidad de Guanajuato, para el periodo 2023-2025:

67 **Del Campus Celaya-Salvatierra:**

- 68 • Doctor Eloy Maya Pérez, profesor del Departamento de Enfermería
69 Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (titular); y
70 doctora Jatziri Yunuen Moreno Martínez, profesora del Departamento
71 de Ingeniería Agroindustrial de la División de Ciencias de la Salud e
72 Ingenierías (suplente).
- 73 • Doctora Alejandra López Salazar, profesora del Departamento de
74 Finanzas y Administración de la División de Ciencias Sociales y
75 Administrativas (titular); y doctora Sanjuana Martha Ríos Manríquez,
76 profesora del Departamento de Finanzas y Administración de la
77 División de Ciencias Sociales y Administrativas (suplente).

78 **Del Campus Guanajuato:**

- 79 • Doctor Andreas Kurz, profesor del Departamento de Letras Hispánicas
80 de la División Ciencias Sociales y Humanidades (titular); y doctor
81 Salvador Salas Zamudio, profesor del Departamento de Artes Visuales
82 de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato
83 (suplente).
- 84 • Doctor Anuar Jalife Jacobo, profesor del Departamento de Letras
85 Hispánicas de la División Ciencias Sociales y Humanidades (titular); y
86 doctora Norma Leticia Gutiérrez Ortega, profesora del Departamento
87 de Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías (suplente).

88



89

Del Campus Irapuato-Salamanca:

90

91

92

93

- Doctora Gabriela Rodríguez Hernández, profesora del Departamento de Alimentos de la División de Ciencias de la Vida (titular); y doctor Alfredo Márquez Herrera, profesor del Departamento de Ingeniería Agrícola de la División de Ciencias de la Vida (suplente).

94

95

96

97

- Doctora Judith Banda Guzmán, profesora del Departamento de Arte y Empresa de la División de Ingenierías (titular); y doctor Eduardo Cabal Yépez, profesor del Departamento de Estudios Multidisciplinarios de la División de Ingenierías (suplente).

98

Del Campus León:

99

100

101

102

- Doctor Silvio Zaina, profesor del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias de la Salud (titular); y doctor Luis Felipe García y Barragán, profesor del Departamento de Psicología de la División de Ciencias de la Salud (suplente).

103

104

105

106

107

- Doctora Maricruz Romero Ugalde, profesora del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (titular); y doctor José de Jesús Bernal Alvarado, profesor del Departamento de Ingeniería Física de la División de Ciencias e Ingenierías (suplente).

108

Del Colegio del Nivel Medio Superior:

109

110

111

112

- Doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, profesor de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca (titular); y maestra Ma. De Lourdes Espinoza Díaz, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato (suplente).

113

114

115

116

- Doctor Víctor Hugo González Torres, profesor de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya (titular); y maestra Mónica Mondelo Villaseñor, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de León (suplente).



117 **CGU2023-O2-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 30,
118 fracción V, del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles,
119 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
120 General Universitario eligió por unanimidad de votos a Diana Laura Mogica
121 Hernández (titular) y a Joana Jacqueline Montoya Araujo (suplente),
122 representantes de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del
123 Campus Guanajuato, como integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos
124 y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

125 **Informes:**

126 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica
127 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
128 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del
129 01 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023, que le rindió el Rector General.

130 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
131 Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en
132 el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Consejo
133 General Universitario tuvo por presentado el informe anual de actividades que le rindió la
134 maestra Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el Entorno
135 Universitario de la Universidad de Guanajuato.

136 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la
137 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de
138 la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una fórmula de representantes
139 del personal administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-2025,
140 que le rindió el doctor Roberto Rodríguez Venegas, Secretario de la Comisión Especial.

141 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 26 de mayo de 2023.- La Secretaria del Consejo
142 General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

143 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE
144 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
145 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO



146 EN LOS ARTÍCULO 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
147 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

148 **CERTIFICA**

149 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
150 **ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
151 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2023. DOY FE.**